

RESOLUCIÓN EXENTA N° 004954

VALPARAISO, 15 OCT. 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos relativos el ingreso de personal de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo, los artículos 7 y 8 de la Ley N° 19.479, que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 3174/ 02.07.19 y conforme a las normas señaladas en los vistos, el Servicio Nacional de Aduanas llamó a proceso de selección para proveer un (02) Administrativos, asimilados a grado 21°, con desempeño en la Administración de Aduana Osorno, con el objeto de efectuar las gestiones y acciones necesarias para realizar funcionalmente las labores administrativas del Servicio, y las demás funciones que le encomiende la Jefatura directa; y

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución N° 1.600/30.10.08 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley N° 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

- DECLÁRASE CONCLUIDO** el proceso de selección destinado a proveer dos (2) empleos a contrata en la planta de Administrativos, asimilados a grado 21°, como sigue a continuación:

Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Unidad de Desempeño
ALEJANDRA FLOR	TRONCOSO	MORALES	Administración Aduana Osorno
FRANCISCO JAVIER	VERGARA	CONTRERAS	Administración Aduana Osorno

- DICTENSE** los nombramientos correspondientes al proceso concluido.

Anótese, regístrese y comuníquese



Correlativo:
055218



JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

